JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 30 NOVIEMBRE 2 DE 2022

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
EJECUTIVO RAD. 17013311200120180012100	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN CARLOS OSORIO BOTERO	CONFORME A LO PREVISTO EN EL ORDINAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA ABOGADA QUE REPRESENTA A LA PARTE DEMANDANTE, SE DA TRASLADO A LA PARTE PASIVA POR EL PLAZO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO, SI LO ESTIMA PERTINENTE. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO,

JESÚS ALBERTO LÓPEZ GALVIS